



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3084.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL MANUEL MONJE
PÉREZ.

LAJA, 26 de abril 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Manuel Monje Pérez, Vigilante del Jardín Infantil "Arcoiris", autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 al Sr. Manuel Monje Pérez, Rut. N° _____, desde el 12 de abril al 04 de mayo de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor

DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/